

ACTA INFORMACION SUMARIA:

En la localidad de Rio Seco, Departamento Monteros, provincia de Tucumán, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil veintitrés, siendo horas diez con cuarenta minutos, el funcionario Policial que suscribe Oficial Principal PABLO DAMIAN CHAVEZ, Dependiente del Departamento General de Policía, con actual prestación de servicio en la comisaría local y en la misma cumpliendo con las funciones de Auxiliar de turno, secundado en este acto por el Cabo 1° Díaz Noelia, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Consecuente con la tramitación de la causa caratulada M-000948/2023 -SOTILLO SILVIO S/ SU DAÑO A LA SALUD VICT.: SESTO CABRAL MARIA EUGENIA y dando estricto cumplimiento a las instrucciones emanadas por la autoridad judicial interviniente mediante la cual disponen realizar una información sumaria tendiente a determinar quiénes son los propietarios de los terrenos en cuestión, de donde son los d la firmar DON EDUARDO de los mosquitos para la fumigación, si los vecinos están en desacuerdo de que hagan fumigación y si ZOTILLO es el que arrienda el campo y donde trabaja el mismo, motivo por el cual el suscriptor en compañía del secretario actuante procedimos a dirigirnos hacia la localidad de Amberes en donde al llegar nos entrevistamos con distintos vecinos de la zona quienes al tomar conocimiento de los motivos de nuestra comparecencia se identificaron en forma verbal como SANCHEZ DANIEL, Argentino, instruido, de 53 años de edad, D.N.I. n° 21.332.010, domiciliado en Km. n° 3 Acceso Norte de la localidad de Amberes, teléfono celular n° 3865615443, IVANA AVILA y SEGUNDO CESAR MEDINA, donde estos últimos mencionado se negaron a aportar otro tipo de dato, manifestando todos conocer a la señora SESTO CABRAL MARIA EUGENIA y que la misma se encuentra viviendo desde hace seis meses aproximadamente en la zona de Amberes, que desde su llegada la misma empezó con los problemas con los vecinos. Continuando con la medida, las personas entrevistadas manifestaron también que los terreno son de propiedad de la familia ESTOFAN, quienes se domicilian en la ciudad de Concepción descomiendo el domicilio preciso, como así también el señor ZOTILLO cuyo otro dato del mismo desconocen, sería la otra persona que arrienda otros terrenos en la zona y que solamente saben que es una persona que trabaja en el ingenio Santa Rosa de la localidad de León Rouges, departamento Monteros. Además, manifestaron que ellos no están en desacuerdo con las fumigaciones ya que no les causa ningún problema que las realicen. En referencia a la firma DON EDUARDO quienes serian que realizan las fumigaciones con los mosquitos no las conocen como así tampoco observaron en ningún momento alguna máquina que tenga alguna inscripción con ese nombre, por lo que dejan aclarado que la persona que contrata las máquinas para fumigar es el señor ZOTILLO. Se hace constar que las personas entrevistadas manifestaron que recuerdan que la última vez que realizaron fumigaciones fue en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós. En consecuencia y no siendo para más se da por finalizado el presente acto el que labro sello y firmo, junto a las personas mencionadas, a la que se le dio previa lectura en voz alta y clara del contenido del presente acto por ante mí lo que CERTIFICO.-

[Firma manuscrita]



CHAVEZ PABLO DAMIAN
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN